Presentación sobre los resultados de la participación en el SBI-5

Roxana V. Solis Ortiz
Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies
Ministerio del Ambiente

PERÚ Ministerio del Ambiente

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

BICENTENARIO PERÚ 2024

In-Session In-Session

Resultados (3) Plenaria (7) Declaraciones (72) Oficial (9) Referencia (13)

Enlaces de información | Ordenar por | No hay ningún documento seleccionado

Informe final

CDB/SBI/5/4
Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su quinta reunión

العربية English Español Français Русский 中文
العربية English Español Français Русский 中文

Recomendaciones

1. **Recomendación SBI-5/1**
Examen de la implementación: avances en el establecimiento de metas nacionales y actualización de las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad

العربية English Español Français Русский 中文
العربية English Español Français Русский 中文

2. **Recomendación SBI-5/2**
Foro piloto de composición abierta para el examen voluntario por los países de la aplicación de las normas en la quinta reunión del Órgano Subsidiario de Aplicación

العربية English Español Français Русский 中文
العربية English Español Français Русский 中文

Recomendación 5/1. Revisión de la implementación: progresos en el establecimiento de metas nacionales y en la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad CBD/SBI/REC/5/1

[6. *Insta* a todas las Partes a que implementen sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, reconociendo la necesidad de incrementar el apoyo a los países en desarrollo a través de medios de implementación adecuados, previsibles y de fácil acceso y teniendo en cuenta las consideraciones para la implementación del Marco.]

[6alt. *Insta* a todas las Partes a que implementen sus estrategias y planes de acción en materia de biodiversidad[, **de conformidad con el artículo 20 del Convenio**,][en función de sus circunstancias, prioridades y capacidades nacionales,] reconociendo la necesidad de incrementar el apoyo, [en particular para] [a] los países en desarrollo, [en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo[, así como los países con economías en transición,]] a través de medios de implementación adecuados, [rápidos,] previsibles y de fácil acceso [de todas las fuentes en función de las necesidades] y tomando en cuenta las consideraciones para la implementación**[, según lo establecido en la sección C] del Marco**.]

Al 18 de octubre 31 Partes reportaron sus metas y 103 Partes reportaron sus ENDB

PERÚ Ministerio del Ambiente

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

BICENTENARIO PERÚ 2024

National targets

In alignment with KMGBF

2715	By	119
NATIONAL TARGETS		PARTIES

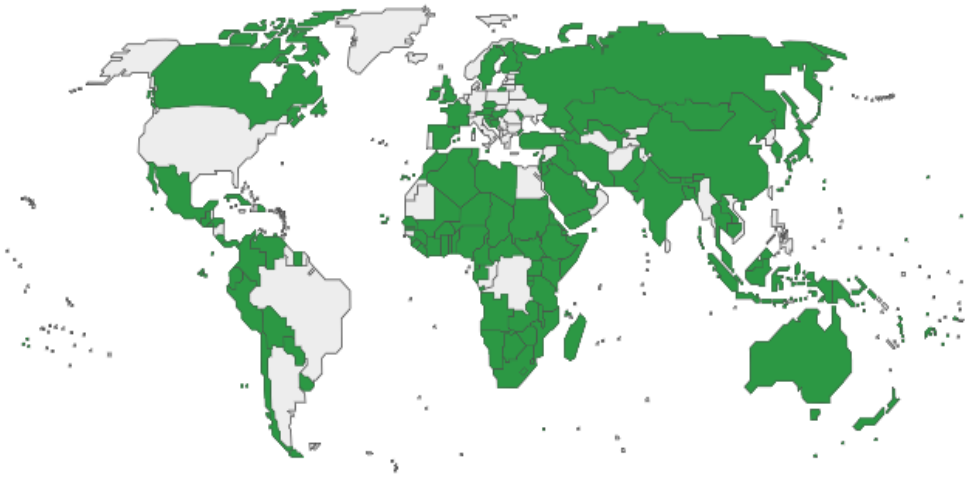

National Biodiversity Strategies and Action Plans (NBSAPs)

In alignment with KMGBF

44	By	44
NBSAPS		PARTIES

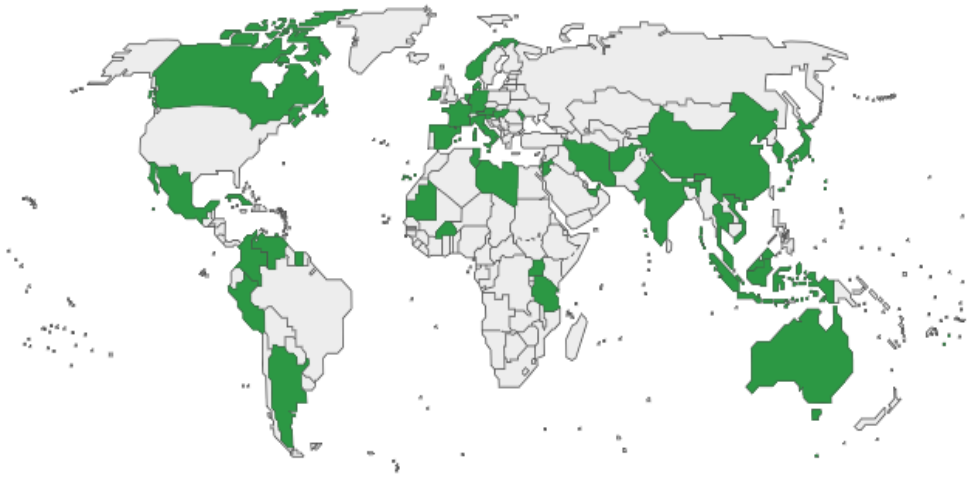

Recomendación SBI-5/2: Foro piloto de composición abierta para la evaluación voluntaria por los países de la aplicación de las normas en la quinta reunión del Órgano Subsidiario de Aplicación. CBD/SBI/REC/5/2

2. [Pide a la Secretaria Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, con la orientación de la Mesa de la Conferencia de las Partes, **determine opciones para organizar diálogos subregionales o regionales**, teniendo en cuenta **las experiencias y enseñanzas extraídas de los diálogos regionales anteriores**, así como un posible diálogo interregional, con sujeción a la disponibilidad de recursos, teniendo en cuenta las experiencias del foro piloto de composición abierta organizado en la quinta reunión del Órgano Subsidiario.]

Puntos manifestados en el ejercicio del Foro Piloto:

a) Ejemplos positivos de la **forma en que una mayor voluntad política mejorará el enfoque de todo el gobierno y toda la sociedad** y sería crucial para la aplicación;
b) Se dieron ejemplos de **desafíos a la hora de colaborar con algunos actores**, ya que podrían tener **objetivos, conocimientos y necesidades diferentes**;
c) La **cooperación regional era importante dada la naturaleza transfronteriza de la diversidad biológica**;
d) La **variedad de marcos institucionales** seguía siendo un **obstáculo a nivel regional**, ya que los distintos **países habían ratificado acuerdos y protocolos diferentes.** En ese sentido, algunos señalaron que era necesaria una **cooperación sinérgica entre los acuerdos ambientales a nivel internacional**;
e) Las prioridades políticas contrapuestas, como **la seguridad y la desertificación y degradación de las tierras**, seguían siendo un reto para la aplicación. Sin embargo, algunos también señalaron que la **aplicación sinérgica** de medidas relacionadas con el **cambio climático, la desertificación y degradación de las tierras y la biodiversidad resultaba crucial**;
f) **La financiación, incluido su desembolso y asignación, seguía siendo un reto**. Algunos señalaron que existían **diferencias entre los países en cuanto a la accesibilidad y disponibilidad de recursos financieros**, lo que afectaba la manera en que los países podían aplicar el Convenio y cooperar entre sí.

PERÚ Ministerio del Ambiente

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ

BICENTENARIO PERÚ 2024

Resultados (8) Plenaria (42) GT I (43) GT II (24)

Declaraciones (321) Oficial (19) Más

Declaración | Enlaces de información | Ordenar por | No hay ningún documento seleccionado

Decisiones

1. **Decisión 16/7**
Diálogo en profundidad: "El papel de las lenguas en la transmisión intergeneracional de conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales" (avance sin editar)
Inglés
Inglés

2. **Decisión 16/14**
Examen de las conclusiones del Informe de evaluación metodológica sobre los diversos valores y la valoración de la naturaleza de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas y sus implicaciones para la labor realizada en el marco de la Convención (versión preliminar sin editar)
Inglés
Inglés

3. **Decisión 16/21**
Biología sintética (versión avanzada sin editar)
Inglés
Inglés

4. **Decisión 16/22**
Biodiversidad y cambio climático (versión avanzada)
Inglés
Inglés

5. **Decisión 16/24**
Procedimientos para la convocatoria de reuniones en línea e híbridas (versión preliminar sin editar)
Inglés
Inglés

6. **Decisión 16/25**
Opciones para mejorar aún más la eficacia de los procesos en el marco de la Convención y sus Protocolos (versión preliminar sin editar)
Inglés
Inglés

7. **Decisión 16/26**
Procedimiento para evitar o gestionar conflictos de intereses en grupos de expertos (avance sin editar)
Inglés
Inglés

8. **Decisión 16/27**
Fecha y lugar de las futuras reuniones de la Conferencia de las Partes (avance sin editar)
Inglés
Inglés

Resultados de la COP 16

1. Evaluación de la implementación: avances en el establecimiento de metas nacionales y actualización de las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad
2. Cooperación con organizaciones internacionales y organismos creados en virtud de otros convenios
3. Comunicación, educación y conciencia pública
4. Integración de la diversidad biológica en todos los sectores
5. Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes
6. Especies exóticas invasoras.

Tema 8 del programa
Progresos realizados por las Partes en la elaboración de metas y la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

Revisión de la aplicación: progresos en el establecimiento de metas nacionales y en la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad

6. Insta a todas las Partes a que implementen sus estrategias y planes de acción en materia de biodiversidad[, **de conformidad con el artículo 20 del Convenio sobre la Diversidad Biológica** ,] en función de sus circunstancias, prioridades y capacidades nacionales, reconociendo la necesidad de incrementar el apoyo, especialmente para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, a través de medios de implementación adecuados, oportunos, previsibles y de fácil acceso [**de todas las fuentes en función de las necesidades**] y tomando en cuenta las consideraciones para la implementación, según lo establecido en la sección C del Marco.

Anexo I

Lista de Partes que han presentado a la Secretaría una estrategia y plan de acción nacional en materia de biodiversidad en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, desde diciembre de 2022, al 31 de octubre de 2024 (43 Partes)

Anexo II

Lista de Partes que han presentado metas nacionales en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal por medio de la herramienta de presentación de informes en línea, al 31 de octubre de 2024 (119 Partes)

Tema 13 Cooperación con organizaciones internacionales y organismos creados en virtud de otros convenios CBD/COP/16/L.30

- [**Destacando la necesidad de una mayor**][**Alentando una mayor**] colaboración entre la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Interfaz Científico-Normativa de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África,]

- [Destacando la importancia de **la futura cooperación y colaboración entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo** a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, para apoyar la implementación efectiva del Marco, en particular su meta 3,]

- [7. Invita a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura a que, en colaboración con otros socios interesados, elabore **un proyecto de plan de acción para la implementación de la iniciativa internacional sobre diversidad biológica para la alimentación y la nutrición** en consonancia con el Marco, para su examen por el **Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en una reunión que se celebrará antes de la 17ª reunión** de la Conferencia de las Partes;]

- [20. Invita a los **órganos rectores de los convenios sobre productos químicos y desechos**, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y otros convenios y organizaciones pertinentes, incluido el Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos, **a que colaboren con los tres convenios de Río** y el **futuro instrumento jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos**, también en el medio marino, según proceda, **con respecto a la meta 7 del Marco sobre la reducción de la contaminación a niveles que no sean perjudiciales para la diversidad biológica** en consulta con las Partes, otros Gobiernos, los pueblos indígenas y las comunidades locales y los interesados pertinentes;]

Incluido el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

Tema 13 Cooperación con organizaciones internacionales y organismos creados en virtud de otros convenios CBD/COP/16/L.30

24. Pide a la Secretaria Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos:

[b) **Siga colaborando con las secretarías** de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de la Convención de Lucha contra la Desertificación mediante modalidades tales como el Grupo de Enlace Mixto de los Convenios de Río, de conformidad con sus mandatos y modus operandi, **para determinar oportunidades de cooperación, incluida la exploración del potencial de un programa de trabajo conjunto entre los Convenios de Río**, para su consideración por el **Órgano Subsidiario de Asesoramiento** Científico, Técnico y Tecnológico y por la **Conferencia de las Partes en su 17ª** reunión;]

[e) **Colabore y comparta la información** pertinente con la Secretaría, incluida la Secretaría provisional, del **Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar** relativo a la Conservación y **el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional** , tomando nota de las posibles sinergias importantes entre el Convenio y el Acuerdo;]

[g) **Facilite el intercambio de información sobre iniciativas y experiencias con las secretarías de otros convenios y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** en apoyo de la mejora de la visibilidad y la difusión de diferentes sistemas de valores, otros sistemas de conocimientos, vivir en armonía con la naturaleza, y para aquellos países que los reconocen, vivir bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra, los derechos de la naturaleza y los derechos de la Madre Tierra y **promover el desarrollo de un diálogo interactivo conjunto sobre estos temas en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes**;]

Anexo

Lista de las principales cuestiones que deberán abordarse en cada reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica durante el período 2023-2030

Reunión de la Conferencia de las Partes	Cuestiones estratégicas
17ª reunión (2026)	a) Análisis mundial de la información contenida en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, incluidas metas nacionales, para evaluar la contribución a la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal; [b) Revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco, incluidos los medios de implementación sobre la base de los informes nacionales y, según proceda, otras fuentes de información[a];] c) Revisión del marco de seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal[b]; d) Repercusiones para la labor del Convenio de los productos previstos de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, en particular: i) Evaluación temática sobre los vínculos entre la diversidad biológica, el agua, la alimentación y la salud (“evaluación de los nexos”); ii) Evaluación temática de las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica, los factores determinantes del cambio transformador y las opciones para hacer realidad la Visión 2050 para la Diversidad Biológica; iii) Evaluación metodológica del impacto de las empresas en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas, y de su dependencia respecto de ellas; e) Herramientas y orientaciones para apoyar la implementación del Marco, incluidas aquellas referidas a la integración de la diversidad biológica;[c] f) Consideración de la revisión a mitad de período del Plan de Acción sobre Género (2023–2030)[d], con identificación de progresos, lecciones aprendidas y prioridades futuras; [g) Espacio reservado: elaboración de una fórmula para la asignación de financiación para la información digital sobre secuencias de recursos genéticos a ser adoptada por la Conferencia de las Partes en su 17ª reunión;] [h) Espacio reservado para la cuestión de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos: Elaboración de una metodología para la revisión de eficacia del mecanismo multilateral, incluido el fondo mundial, con indicadores, según proceda;] [i) Otros elementos por determinar.]

18ª reunión (2028)	**a) Revisión de las operaciones, el rendimiento y los resultados del Fondo para el Marco Mundial de Biodiversidad y disposiciones futuras[e];** **b) Marco cuatrienal de prioridades programáticas orientado a la obtención de resultados y evaluación de las necesidades de financiación para aportar información para la décima reposición de recursos del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (2030–2034);** **c) Examen de la eficacia del mecanismo financiero[c];** **d) Repercusiones para la labor del Convenio de los productos previstos de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, en particular:** **i) Evaluación metodológica sobre la vigilancia de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas;** **ii) Evaluación metodológica de la planificación espacial y la conectividad ecológica integradas que tengan en cuenta la diversidad biológica;** **e) Consideraciones para un instrumento que suceda al Marco, incluida una revisión de la eficacia de las medidas para aplicar sus metas y objetivos en consonancia con los principios y objetivos del Convenio;** **[f) Otros elementos por determinar.]**
19ª reunión (2030)	a) **Revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal Kunming-Montreal, incluidos los medios de implementación, sobre la base de los informes nacionales y, según proceda, otras fuentes;** **b) Repercusiones para la labor del Convenio de los productos previstos de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas;** **c) Actualización del Marco, e instrumento que lo sucederá e instrumento que sucederá al Plan de Acción sobre Género (2023–2030) y la estrategia para la movilización de recursos;** **d) [Otros elementos por determinar.]**

Comunicación, educación y concienciación pública CDB/COP/16/L.29

Reconociendo además que los países en desarrollo afrontan importantes dificultades en la implementación del Marco y en la formulación de medidas de comunicación, educación y conciencia pública y que [**se necesitan recursos suficientes para financiar esas medidas de conformidad con el artículo 20 del Convenio**,

4. Invita a la **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultur**a, la **Plataforma Intergubernamental** Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas ~~**[y a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza,]**~~ [la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad y demás organizaciones pertinentes] a que colaboren en la **formulación de un plan de acción mundial sobre educación en materia de biodiversidad** que abarque la educación formal e informal, a fin de apoyar las medidas transformadoras necesarias para implementar el Marco;

Finalmente la COP acoge con **satisfacción las acciones sugeridas como un marco voluntario flexible para alinear el programa de trabajo** sobre CEPA con el Marco Mundial para la Diversidad Biológica, y alienta a las Partes a implementar las acciones pertinentes a nivel nacional.

Especies exóticas invasoras
CBD/COP/16/L.4

1. [**Acoge con satisfacción] [Observa**] el **Informe de la Evaluación sobre las Especies Exóticas Invasoras y su Control** (The Thematic Assessment Report on Invasive Alien Species and their Control) de la Plataforma Intergubernamental Científico Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, incluido su resumen para los encargados de la formulación de políticas y sus mensajes principales, y observa [también] su pertinencia para la labor emprendida en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica y para la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;

Tema 17 INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN TODOS LOS SECTORES
CBD/COP/16/L.9

3. Invita a las Partes, así como a las organizaciones, iniciativas e interesados pertinentes, a que faciliten información pertinente, entre otras cosas sobre buenas prácticas, instrumentos nuevos e innovadores, mecanismos, dificultades y lecciones aprendidas en relación con la integración de la diversidad biológica, en su séptimo informe nacional, de conformidad con la decisión 15/6, de 19 de diciembre de 2022, o [**mediante la notificación de los compromisos de actores no estatales y gobiernos subnacionales y locales, en consonancia con la decisión 16/--];**

e) Emprenda las siguientes **actividades antes de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes**:

i) Proporcionar **una sinopsis estructurada de las buenas prácticas, instrumentos, mecanismos, orientación y soluciones pertinentes** que haya disponibles **para apoyar la integración de la diversidad biológica en todos los sectores**, tanto en el marco del Convenio como en el de otros procesos;

ii) **Fomentar comunidades de práctica específicas de cada sector** para el **intercambio de lecciones aprendidas** mediante, entre otras cosas, la realización de una **serie de seminarios web centrados en la integración** en los distintos sectores, en particular, aquellos ya abarcados en decisiones anteriores de la Conferencia de las Partes, congregando así a asociados y expertos de diversos entornos para el intercambio de las mejores prácticas, instrumentos existentes, soluciones, orientación y prácticas innovadoras que podrían apoyar la implementación en todos los sectores (COP17- Preparará un informe sobre estas actividades.

g) Emprender, sobre la base de los resultados de las actividades enumeradas en los subpárrafos precedentes y con anterioridad a la **18ª reunión de la Conferencia de las Partes**, las actividades adicionales que sean necesarias para hacer avanzar la integración de la diversidad biológica, entre las que podría incluirse **una evaluación de la necesidad de un análisis de dificultades para apoyar dicha integración y de las carencias científicas, técnicas, tecnológicas y de capacidad institucional** que podrían mermar la capacidad de los países para apoyar la integración de la diversidad biológica, utilizando información de los séptimos informes nacionales sobre el estado de la diversidad biológica e **[informes][información**] de actores no estatales.

PERÚ Ministerio del Ambiente

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

BICENTENARIO PERÚ 2024